



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de octubre de 1990.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 3 de septiembre y el 1° de octubre de 1990 a favor de la doctora Mariana F. García -Secretaria interina del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 18-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION  
C. (II)  
1.23  
CERRE USHESAN 10 JUNIO 1991 17-1118